

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**

**"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"**



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



**Unidad Académica de Medicina Humana y C.S.**

**Licenciatura de Médico General**

**Manual de Práctica Clínica**

**2021**



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## Índice

|  | Página |
|--|--------|
| 1. Organigrama -----   | 4      |
| 2. Misión y Visión Licenciatura Médico General -----           | 5      |
| 3. Objetivos del manual operativo. -----                       | 5      |
| 4. Justificación. -----  | 6      |
| 5. Antecedentes. -----   | 7      |
| 6. Marco contextual. -----                                     | 8      |
| 7. Marco curricular. -----                                     | 9      |
| - Ubicación y nombre de UDIS. -----                            | 9      |
| - Escenarios de ejecución -----                                | 11     |
| - Escenarios de enseñanza acorde a la UDI -----                | 11     |
| - Estrategias del proceso enseñanza-aprendizaje. -----         | 12     |
| - Estrategias de realimentación. -----                         | 13     |
| - Metodología de evaluación. -----                             | 13     |
| - Contribución al perfil de egreso. -----                      | 14     |
| 8. Seguridad al paciente y aspectos bioéticos. -----           | 14     |
| 9. Normatividad. -----   | 15     |
| - Reglamento de Práctica Clínica -----                         | 17     |
| Referencias bibliográficas -----                               | 23     |
| Anexos-  |        |
| Anexo 1. Ejemplo hoja de evaluación -----                      | 24     |
| Anexo 2. Plataforma de registro de calificación. -----         | 25     |
| Anexo 3. Hoja de evidencia de práctica clínica -----           | 27     |
| Anexo 4. Formato de incidencia de práctica clínica -----       | 28     |
| Anexo 5. Formato de respaldo de calificación del docente ----- | 29     |
| Anexo 6. Formato de supervisión de practica clínica -----      | 30     |



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## INTRODUCCION

La Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud (UAMH y CS) de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) es la institución académica encargada de impartir Educación Superior en Medicina en el Estado de Zacatecas desde hace cincuenta años.

Su importancia radica en el papel que desempeña para la formación de profesionales que contribuyan a la parte asistencial en los diferentes niveles de atención a la salud; pero además también favorece la generación de investigadores y profesores que apoyen al desarrollo de la propia Institución, del Estado y del País.

Las funciones docentes y de investigación que desempeña la UAMH y CS se realizan de conformidad en lo dispuesto en la Ley Orgánica, en el Estatuto General, Reglamento Académico y Reglamento Escolar de la UAZ.

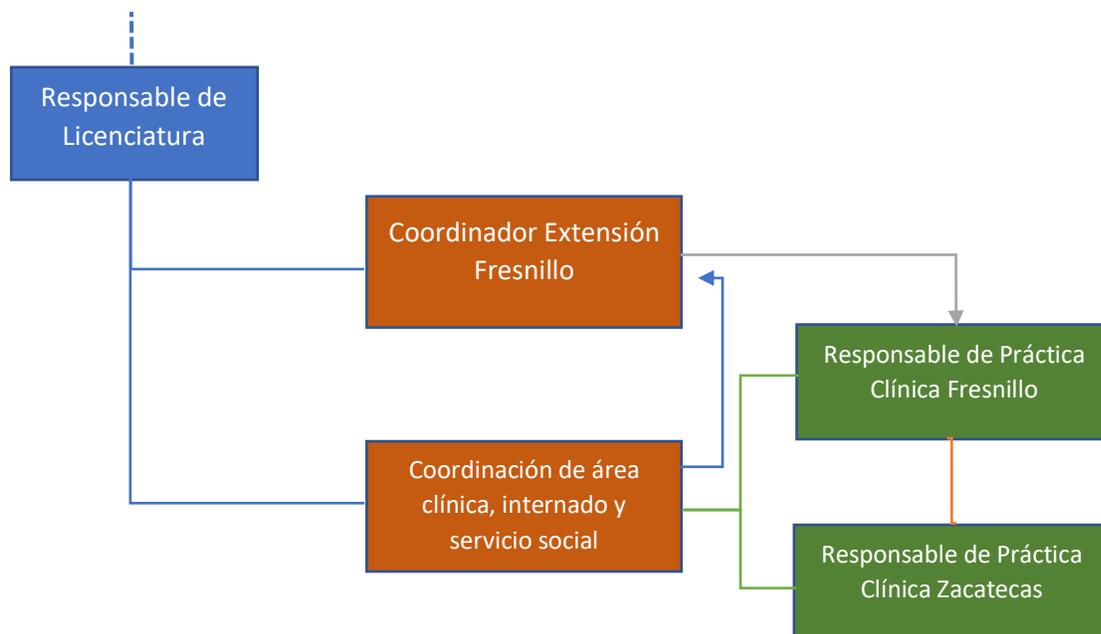
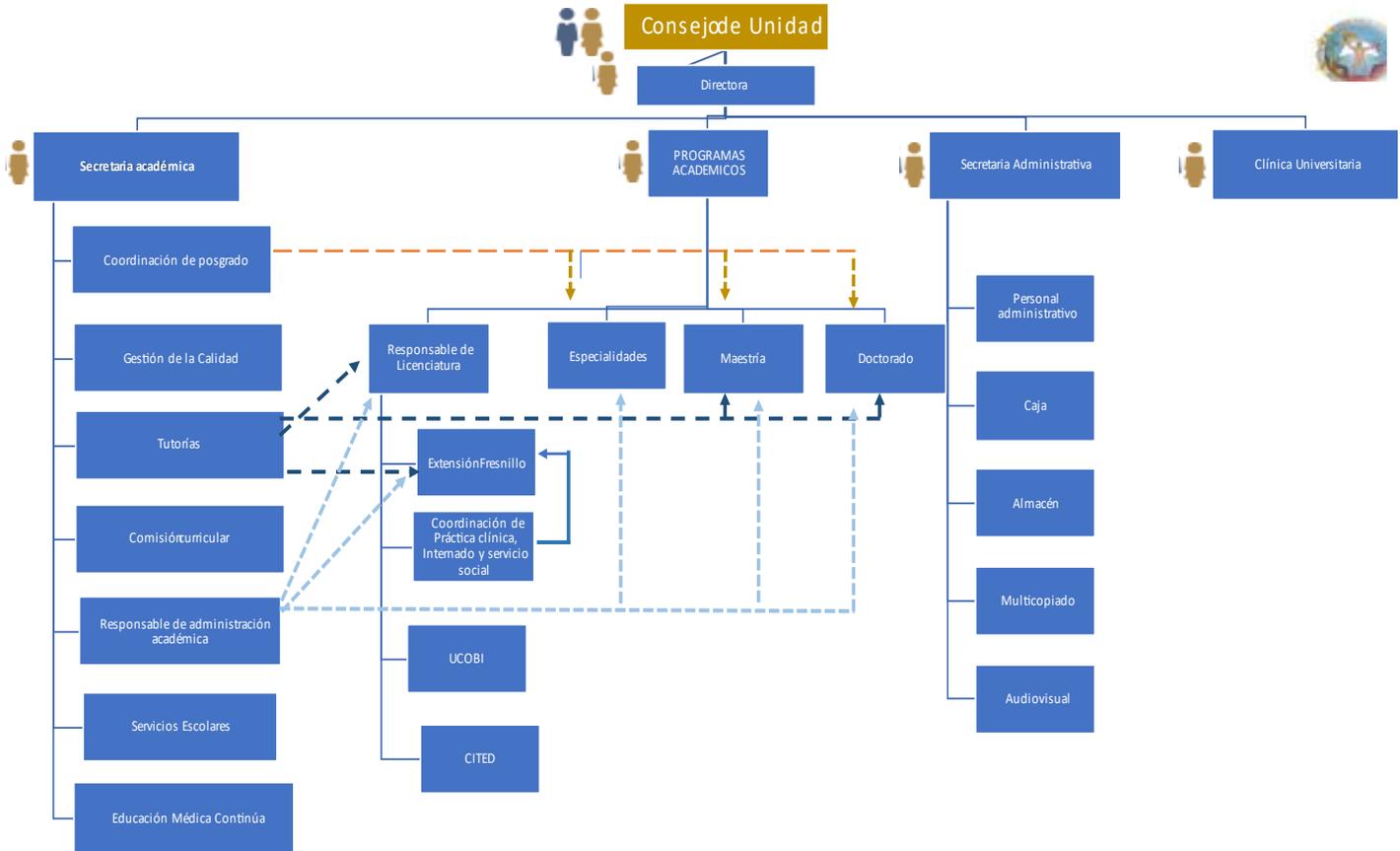


**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## ORGANIGRAMA





**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## 1. Misión y Visión Licenciatura Médico General.

**Misión:** La misión de la Licenciatura es formar Médicos Generales con calidad profesional, valores éticos sólidos y formación humanista a través de una fundamentación científica, tecnológica, cultural y actualización médica continua, con liderazgo, actitud crítica, capaces de prevenir y solucionar problemas de salud, en el marco de un futuro sostenible al servicio de la sociedad.

**Visión:** La Licenciatura de Médico General se visualiza con un amplio reconocimiento social y liderazgo por su excelencia académica de competencia nacional e internacional, capaz de atender las exigencias actuales de la formación médica, educación, promoción de la salud e investigación en el marco de un futuro sostenible al servicio de la sociedad.

## 2. Objetivos del Manual Operativo.

Vincular el Modelo Académico Institucional y el Currículum de Médico General, con las particularidades de la Enseñanza Clínica.

Establecer el marco normativo a través del cual el alumno, docente y administrativo operativicen la práctica clínica en las respectivas UDI's desde el quinto y hasta el décimo semestre.

Contar con lineamientos institucionales, en base a los convenios, las normativas Nacionales, Normas oficiales y recomendaciones del Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS) y de la AMFEM, para el conocimiento de los diversos procesos ejecutados en el acto educativo durante el ejercicio de la práctica clínica de la Licenciatura de Médico General.

Homologar las estrategias de enseñanza-aprendizaje y retroalimentación, para la correlación efectiva entre la teoría áulica y la práctica clínica en los diversos escenarios en que se da, bajo el respeto de la libertad de cátedra, y que impactan en la formación de los futuros recursos humanos en salud.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

Guiar la formación de recursos humanos en salud bajo un enfoque bioético y humanista, en la relación médico-paciente.

### 3. Justificación.

El Programa Licenciatura Médico General de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, ha desarrollado las actividades de formación clínica bajo la inercia propia de la cotidianidad del ámbito hospitalario, sin necesariamente estar correlacionado con el ámbito áulico existente.

Sin embargo, desde la implementación del Plan de Estudios de Médico General y su revisión en el año 2013, la práctica clínica se independizó como materia (UDI), lo cual permitió una serie de mejoras como la cantidad de horas asignadas y la diversidad en el proceso de enseñanza aprendizaje; lo anterior, también presentó dificultades como la segregación de la información y el desapego de los docentes a la misma Licenciatura.

En el transcurso de estos años, se han realizado modificaciones en base a las recomendaciones de los organismos acreditadores (CIEES y COMAEM) que permitan una mayor correlación entre el programa educativo y las acciones académico-asistenciales en las diversas sedes de campos clínicos. Debido a la situación presentada durante el año 2020-2021 por la Pandemia de COVID, surge la necesidad de modificar la operación y planeación de la práctica clínica, debido al impedimento al acceso a campos clínicos a los alumnos, por lo que es necesario plantear estrategias que las contemplen.

El presente documento busca vincular los lineamientos curriculares institucionales de la Universidad Autónoma de Zacatecas con la práctica clínica, para así homologar las actividades de enseñanza-aprendizaje ejecutadas en los diversos escenarios físicos y a distancia en que se imparte la formación clínica. Lo anterior, en un esfuerzo de mejora continua por parte de la institución.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

#### 4. Antecedentes.

Etimológicamente, clínica proviene del griego *klinké*, el cual hacía referencia al estudio del paciente en su lecho o cama (Etimologías, s.f.). Históricamente la enseñanza de la medicina ha requerido la presencia de un espacio asistencial, ya sea nosocomio, hospital, clínica, etc., anexo a un espacio de formación médica, que ha variado su sede entre civilizaciones (Barquín, 2016).

Desde la fundación de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud en 1968, la práctica clínica ha sido parte sustancial en el proceso de formación del médico general. Originalmente se realizaba bajo los criterios del Plan A-36, creado por la UNAM y con características modulares. En posteriores reestructuraciones curriculares, la práctica clínica era impartida por el mismo docente de teoría y complementada por algún docente con formación afín al área de conocimiento (Nava, 2011).

La implementación del Modelo Académico UAZ Siglo XXI en el año 2005, generó una serie de cambios en el programa de Médico General por sus características inherentes. Entre ellas, la definición de su visión como un Currículum institucional basado en el constructivismo, con un enfoque humanista y teniendo al alumno como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, con capacidad de desarrollar pensamiento crítico y poder apoyar el desarrollo de su contexto. De la misma manera, divide los currícula en etapas básica, intermedia y terminal, siendo esta última en la que se enfoque la mayor parte de la formación clínica, al ser un área de contacto con la vida profesional que tendrá el egresado (UAMH y CS, 2017).

Las modificaciones sobre la licenciatura de Médico General llevaron a la creación de 6 Unidades Didácticas de Integración (UDI)<sup>1</sup> de Práctica Clínica, ubicadas entre el 5° y 10° semestre de la carrera, con las características de ser cicladas y fungir como vínculo entre los contenidos teóricos horizontales y el ámbito hospitalario (UAMH y CS, 2013).

Al ser ésta un área de Oportunidad, durante el semestre Agosto-Diciembre 2016 se realizaron reuniones entre la Comisión Curricular y las diversas Academias involucradas con la formación clínica. De ellas, salió la revisión y enmiendas de las UDIs de práctica clínica, junto con un programa de contenidos temáticos mínimos que el estudiante deberá dominar

<sup>1</sup> Nombre que reciben las Materias acorde al Modelo Académico UAZ Siglo XXI



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

durante su tránsito, y que incluye no sólo conceptos teóricos, sino también desarrollo de habilidades, pensamiento clínico, uso e interpretación de paraclínicos, etc. (UAMH y CS, 2017).

En congruencia a estas actividades, se pudo desarrollar una modificación al Plan de Estudios de Médico General, las cuales comenzaron a aplicarse desde el ciclo escolar 2018-2019 y que tendrán por primera vez su verificación durante el ciclo escolar 2020-2021. Por lo que el presente Manual permite ser guía para su adecuada implementación.

En base a las recomendaciones de los organismos acreditadores (CIEES y COMAEM), en relación a la necesidad de un mayor seguimiento y supervisión por parte de la administración a las actividades que realizan los docentes y alumnos durante su práctica clínica. En la administración 2021-2025 se gestionó y concretó la contratación de personal responsable para solventar la demanda del alumnado y cumplir con dichas necesidades.

## 5. Marco contextual.

La Práctica clínica se desarrolla en instalaciones de las diversas instituciones de salud, concentrándose en las ciudades de Guadalupe, Zacatecas y Fresnillo; en especial en instituciones como el IMSS, ISSSTE y Servicios de Salud de Zacatecas, siendo los Hospitales Generales, Clínicas Familiares, Centros de Salud y el Hospital Virtual las principales sedes en dónde el alumno de la Licenciatura de Médico General de la UAZ realiza las actividades correspondientes.

Acorde a los trabajos, actualización de las diversas estrategias y consolidación de los programas de las respectivas UDI's, se antecede con la aplicación de escenarios controlados en entornos virtuales, mediante los cuales se pretende que el alumno adquiera las herramientas y la confianza necesaria antes de aplicarlo en un entorno real y directo con el paciente. Por esta razón es que la UDI de Práctica Clínica General en el tercer año, introduce los escenarios virtuales en simuladores de baja y alta fidelidad haciendo uso del Hospital Virtual para tal fin.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## 6. Marco curricular.

### - Ubicación y nombre de UDIS.

En el Plan de Estudios 2017, cuyo inicio se dio desde el ciclo escolar 2018, la práctica clínica se desarrolla entre los semestres 5° a 10°, fungiendo como integración de los contenidos teóricos horizontales con el ámbito hospitalario. Para ello se desarrolla durante sesiones de 10 horas-semanales, equivalentes a 3 Créditos SATCA, con docentes formados en el área de conocimiento específica. Las UDIs involucradas son:

- Tercer año: Práctica Clínica General y Práctica Clínica Quirúrgica.
- Cuarto año: Práctica Clínica de Medicina Interna y Práctica Clínica de Medicina Interna y Cuidados Paliativos.
- Quinto año: Práctica Clínica Obstetricia y Preinternado y Práctica Clínica Ginecología y Preinternado.

De esta forma, las rotaciones cubren las áreas troncales de las especialidades médicas, siendo éstas: medicina interna, cirugía, pediatría, ginecoobstetricia y primer contacto, ubicadas en diversos niveles acorde al currículum. Dada la duración del semestre en 15 semanas, se programan 5 rotaciones de 3 semanas cada una en los diferentes servicios, mediante equipos de máximo 3 integrantes, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana para Campos Clínicos y a los acuerdos del CIFRHS, de tal forma que el estudiante puede transitar en cada una de las especialidades específicas de los contenidos horizontales del semestre en curso.

| UDIS DE TERCER AÑO               | Horas Semanales |     | Hora Anual Total |     | Semestre (s) en que se cursa | Créditos |
|----------------------------------|-----------------|-----|------------------|-----|------------------------------|----------|
|                                  | T               | P   | T                | P   |                              |          |
| <b>Bioinformática Médica</b>     | 1               | 3   | 16               | 48  | 5 ó 6                        | 3.5      |
| <b>Genética</b>                  | 3               | --- | 48               | --- | 5 ó 6                        | 3        |
| <b>Inmunología</b>               | 5               | --- | 80               | --- | 5 ó 6                        | 4.5      |
| <b>Hematología</b>               | 5               | --- | 80               | --- | 5 ó 6                        | 4.5      |
| <b>Infectología</b>              | 5               | --- | 80               | --- | 5 ó 6                        | 4.5      |
| <b>Nutrición</b>                 | 3               | --- | 48               | --- | 5 ó 6                        | 3        |
| <b>Imagenología</b>              | 4               | --- | 64               | --- | 5 ó 6                        | 3.5      |
| <b>Traumatología y Ortopedia</b> | 3               | --- | 48               | --- | 5 ó 6                        | 3        |
| <b>Gastroenterología</b>         | 5               | --- | 80               | --- | 5 ó 6                        | 4.5      |
| <b>Otorrinolaringología</b>      | 3               | --- | 48               | --- | 5 ó 6                        | 3        |



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

|                             |     |     |     |     |       |     |
|-----------------------------|-----|-----|-----|-----|-------|-----|
| Urología                    | 3   | --- | 48  | --- | 5 6 6 | 3   |
| Oftalmología                | 3   | --- | 48  | --- | 5 6 6 | 3   |
| Salud Pública               | 6   | --- | 96  | --- | 5 6 6 | 5.5 |
| Práctica Clínica General    | --- | 10  | --- | 160 | 5     | 3   |
| Práctica Clínica Quirúrgica | --- | 10  | --- | 160 | 6     | 3   |

| UDIS DE CUARTO AÑO   | Horas Semanal |     | Hora Anual Total |     | Semestre (s) en que se cursa | Créditos |
|--|---------------|-----|------------------|-----|------------------------------|----------|
|  | T             | P   | T                | P   |                              |          |
| Cardiología  | 4             | --- | 64               | --- | 7 6 8                        | 3.5      |
| Neumología   | 5             | --- | 80               | --- | 7 6 8                        | 4-5      |
| Nefrología   | 4             | --- | 64               | --- | 7 6 8                        | 3.5      |
| Neurología   | 4             | --- | 64               | --- | 7 6 8                        | 3.5      |
| Oncología  | 3             | --- | 48               | --- | 7 6 8                        | 3        |
| Medicina Social  | 6             | --- | 96               | --- | 7 6 8                        | 5.5      |
| Terapéutica  | 4             | --- | 64               | --- | 7 6 8                        | 3.5      |
| Patología Clínica  | 5             | --- | 80               | --- | 7 6 8                        | 4.5      |
| Endocrinología   | 5             | --- | 80               | --- | 7 6 8                        | 4.5      |
| Cuidados Paliativos  | 2             | --- | 32               | --- | 7 6 8                        | 2        |
| Reumatología   | 4             | --- | 64               | --- | 7 6 8                        | 3.5      |
| Dermatología   | 3             | --- | 48               | --- | 7 6 8                        | 3        |
| Prevención en Salud  | 4             | 2   | 64               | 32  | 7 6 8                        | 5.5      |
| Práctica Clínica de Medicina Interna                       | ---           | 10  | ---              | 160 | 7                            | 3        |
| Práctica Clínica de Medicina Interna y Cuidados Paliativos | ---           | 10  | ---              | 160 | 8                            | 3        |

| UDIS DE QUINTO AÑO                          | Horas Semanal |     | Hora Anual Total |     | Semestre (s) en que se cursa | Créditos |
|---|---------------|-----|------------------|-----|------------------------------|----------|
|   | T             | P   | T                | P   |                              |          |
| Pediatría I                                 | 5             | --- | 80               | --- | 9                            | 4.5      |
| Obstetricia                                 | 5             | --- | 80               | --- | 9                            | 4.5      |
| Psiquiatría                                 | 3             | --- | 48               | --- | 9 6 10                       | 3        |
| Medicina Legal                              | 3             | --- | 48               | --- | 9 6 10                       | 3        |
| Pediatría II                                | 5             | --- | 80               | --- | 10                           | 4.5      |
| Ginecología                                 | 5             | --- | 80               | --- | 10                           | 4.5      |
| Geriatría                                   | 2             | --- | 32               | --- | 9 6 10                       | 2        |
| Medicina Comunitaria                        | 4             | 2   | 64               | 32  | 9 6 10                       | 5.5      |
| Práctica Clínica Obstetricia y Preinternado | ---           | 10  | ---              | 160 | 9                            | 3        |
| Práctica Clínica Ginecología y Preinternado | ---           | 10  | ---              | 160 | 10                           | 3        |

**- Escenarios de ejecución.**

Como se mencionó en el marco contextual, la Práctica se desarrolla en Hospitales de segundo nivel de atención, clínicas de primer nivel de atención, además del Hospital Virtual. Para ello, se enumeran los siguientes escenarios reconocidos de acción de la práctica acorde a la UDI en turno.

Tabla 1. Escenarios de enseñanza acorde a UDI.

| Año        | UDI   | Escenarios   |
|------------|---|--|
| Tercer Año | Práctica Clínica General.                                   | Primer Nivel de Atención: servicios de consulta y medicina preventiva, UNEMEs.<br>Segundo Nivel de Atención: consulta externa, área de hospitalización, banco de sangre. Servicios de Urgencias.<br>Hospital Virtual.<br>Uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC's)                                     |
|            | Práctica Clínica Quirúrgica.                                | Primer nivel de atención: servicios de consulta y medicina preventiva, UNEME's<br>Segundo Nivel de Atención: consulta externa, área de hospitalización, quirófano, servicio de urgencias.<br>Hospital Virtual.<br>Uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC's)  |
| Cuarto Año | Práctica Clínica de Medicina Interna.                       | Primer nivel de atención: servicios de consulta y medicina preventiva<br>Segundo Nivel de Atención: consulta externa, área de hospitalización, área de hemodiálisis, terapia intensiva, servicio de urgencias.<br>Hospital Virtual.<br>Uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC's)                       |
|            | Práctica Clínica de Medicina Interna y Cuidados Paliativos. | Primer nivel de atención: servicios de consulta, y medicina preventiva, UNEME's <sup>2</sup><br>Segundo Nivel de Atención: consulta externa, área de hospitalización, terapia intensiva, servicio de urgencias, cuidados paliativos.<br>Hospital Virtual.<br>Uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC's) |

<sup>2</sup> Acróstico de Unidades de Especialidades Médicas



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

|            |  |  |
|------------|--|--|
| Quinto Año | Práctica Clínica Obstetricia y Preinternado. | Primer nivel de atención: servicios de consulta y medicina preventiva. SEMEFO<br>Segundo Nivel de Atención: consulta externa, área de hospitalización, quirófano, tococirugía, servicio de neonatología, urgencias, hospital psiquiátrico.<br>Hospital Virtual.<br>Uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC's) |
|            | Práctica Clínica Ginecología y Preinternado. | Primer nivel de atención: servicios de consulta y medicina preventiva. SEMEFO<br>Segundo Nivel de Atención: consulta externa, área de hospitalización, quirófano, tococirugía.<br>Hospital Virtual<br>Uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC's)  |

- **Estrategias de enseñanza-aprendizaje en la correlación teórico-práctica.**

En cumplimiento a lo enmarcado por el Modelo Académico UAZ Siglo XXI, el proceso de enseñanza y aprendizaje involucran una visión constructivista con el estudiante como centro del proceso y con capacidad de desarrollo de pensamiento crítico. Para ello, al entender que la enseñanza involucra el canal de comunicación del docente hacia el alumno y el aprendizaje como el estudiante aprehende la información, se cuenta con las siguientes herramientas:

Tabla 2. Catálogo de estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas en práctica clínica.

| Estrategia.                       | Descripción.   |
|-----------------------------------|--|
| Elaboración de historias clínicas | Permite el desarrollo de habilidades clínicas, a través de la aplicación del método clínico de forma general, para posteriormente adecuar a las necesidades específicas de cada rama de la medicina. Esto permite al estudiante desarrollar capacidad de diagnóstico diferencial, determinación de terapéutica, pronóstico y reconocimiento de complicaciones. |
| Revisión bibliográfica de tema.   | Comprende las actividades relacionadas con la búsqueda de información escrita sobre un tema acotado previamente y sobre el cual se realiza una discusión y correlación de la información con el fin de establecer y filtrar la información relevante de la que no es necesaria.  |
| Aprendizaje basado en retos       | Tipo de aplicación del Aprendizaje Basado en Problemas, en que se trabaja a la inversa, observando la existencia de un caso y se procede a su revisión, para estudio a través de la Historia Natural de la Enfermedad.   |



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Revisión de casos clínicos.    | Aplicación del aprendizaje basado en problemas, en que el estudiante aplica el razonamiento clínico y de igual forma, puede revisar la literatura científica para corroborar las hipótesis diagnósticas realizadas. |
| Hojas de cotejo (Megacódigos)  | Estrategia mediante la cual se establecen estándares básicos que deben de ser cubiertos por el alumno a través de diversos ítems evaluables y estandarizados, aplicándose el <i>debriefing</i>                      |
| Llenado rúbrica de evaluación. | Permite establecer criterios para el avance progresivo en la adquisición de habilidades teóricas, prácticas y actitudinales que deberá demostrar el estudiante durante su rotación de práctica clínica.             |
| Gamificación                   | Uso de elementos del juego para involucrar a los estudiantes, motivarlos a la acción y promover el aprendizaje y la resolución de problemas; elementos como puntos, incentivos, cuadros de honor, etc.              |

**- Estrategias de retroalimentación.**

La retroalimentación el docente hacia el alumno parte desde la mera entrega de una calificación a actividades específicas para al término de cada sesión realizar una evaluación de las experiencias obtenidas durante el desarrollo de la práctica, la ejecución de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.

El concepto *debriefing*, involucra una metodología diferente de trabajo, donde se es consciente que el sujeto en formación es alguien inexperto y que puede cometer errores, por lo que se necesita la tutela de un experto para su guía y tránsito desde el primer contacto con el reto clínico en general hasta su potencial desenvolvimiento autónomo en escenarios complejos. Esta retroalimentación puede ser individual o colectiva, con participación de los integrantes de los equipos, y al estar centrada en el estudiante, busca otorgar seguridad y prevenir el avance sin adquisición de bases sólidas (Maestre & Rudolph, 2015).

**- Metodología de evaluación.**

La evaluación es realizada a través del docente responsable de cada una de las rotaciones del semestre y depende de las necesidades específicas de cada rotación, acorde al programa específico de cada UDI, está implícita el área cognitiva, procedimental y axiológica. Estas incluyen en el nivel cognitivo el desarrollo de habilidades del pensamiento clínico y crítico, resolución de problemas, trabajo en equipo; a nivel práctico, el conocimiento de procedimientos, ejecución progresiva de los mismos bajo supervisión del docente responsable de la práctica; a nivel axiológico, adquisición de aptitudes y actitudes, así como



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

la metacognición que hace consciente al estudiante de su propio accionar y de sus procesos mentales.

Para ello, el docente tiene a su disposición diversas herramientas, tales como: rúbricas de evaluación, hojas de cotejo, revisión de los productos de aprendizaje utilizados, entre los que se encuentran la elaboración de historias clínicas, redacción de megacódigos, discusión de casos clínicos, etc.

La calificación de la UDI es el resultado del promedio de las 5 rotaciones del semestre. Para ello se cuenta con una plataforma de registro de calificaciones en línea alojada en la página web oficial de la escuela ([www.medicinahumana-uaz.org](http://www.medicinahumana-uaz.org)), con capacitación de cada docente, tras lo cual accede con usuario y contraseña individual.

#### - **Contribución al perfil de egreso.**

Al egreso, como profesional de la salud, el Médico General deberá contar con una formación integral de habilidades y destrezas con conocimientos generales, científicos, técnicos, tecnológicos y humanísticos, por lo que será capaz de desempeñarse en los ámbitos correspondientes, así como combinar adecuadamente la teoría y la práctica en su campo profesional. Para ello, conocerá al hombre en los aspectos biológico, psicológico y social para fundamentar el diagnóstico de salud enfermedad del individuo y de la población a su cuidado, bajo un dominio de la calidad de la atención médica.

### **7. Seguridad al paciente y aspectos bioéticos.**

La seguridad del paciente involucra una serie de aspectos contemplados tanto en los resultados de los convenios de trabajo existentes entre la Universidad y la Institución Sede del Campo Clínico, como de las necesidades emergentes, una de estas necesidades se presentó durante el periodo 2020-2021 con la pandemia por COVID-19, resultado de esto es la modificación e implementación de nuevas capacitaciones y requisitos que los alumnos deben de cubrir al inicio de cada semestre para el acceso a campos clínicos.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

De manera ordinaria:

- Técnica de lavado de manos
- Manejo de RPBI
- Precauciones Generales para el Control de Infecciones Nosocomiales
- Ética y Deontología de las áreas de la salud correspondientes
- Uso correcto del Equipo de Protección Personal
- Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente
- Vacunación esencial para personal de salud
- RCP básico

Durante la pandemia por COVID-19 y/o en situaciones similares (según corresponda)

- Prevención de COVID-19 en el personal de salud
- Capacitación por Infección en SARS-CoV2
- Prevención y Control de Infecciones Causadas por el nuevo Coronavirus
- Vacunación COVID-19
- Prevención de riesgos personales por contagio de COVID - 19 durante la actividad clínica

Los anteriores pueden ser impartidos por la misma Unidad Académica o pueden ser tomados en línea, única y exclusivamente los publicados o autorizados por la Coordinación y responsables de área clínica, los cuales serán actualizados cada ciclo escolar dependiendo de los requerimientos institucionales.

Para el acceso a campos clínicos se realiza credencialización especial de los estudiantes para su identificación en las distintas sedes, incluyendo su respectiva identificación, la cual permite tener un control de acceso adecuado de los alumnos a su respectiva sede.

De igual forma, al contar con recursos humanos para la salud en formación, se requiere un manejo ético tanto del estudiante como del docente. Sí bien, no se cuenta con un código de ética específico, los alumnos deben de sujetarse a los respectivos programas operativos, reglamentación y códigos de ética de la respectiva sede de campo clínico.

## 8. Normatividad.

Las UDI's de práctica clínica y su normativa se sustentan en diversos documentos, entre los cuales se encuentran los siguientes:



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

### Documentos institucionales

- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas
- Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas
- Reglamento Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas
- Reglamento Escolar General de la Universidad Autónoma de Zacatecas
- Reglamento Interno de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud 2021
- Manual operativo de Práctica Clínica 2021

### Normas oficiales mexicanas

- NOM-033-SSA3-2018, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e Internado de Pregrado de la Licenciatura de Medicina.
- NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención como campos clínicos para la prestación del Servicio Social de Medicina y Estomatología.

### Otros documentos

- Convenios con las Diversas instituciones de salud
- Acuerdos y Reglamentos del Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS)
- Reglamentos internos y operativos de cada sede



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## REGLAMENTO DE PRÁCTICA CLÍNICA

**Artículo 1.** La práctica clínica es una unidad didáctica integrada que se lleva en el plan de estudios del programa de Licenciatura de Médico General de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud.

**Artículo 2.** Se imparte desde el quinto semestre hasta el décimo semestre, y tiene como propósito que el alumno relacione los conocimientos teóricos con los casos que se presentan en la vida cotidiana en sus diversas modalidades, primer contacto, consulta externa, hospitalización y medicina forense, así como desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional

**Artículo 3.** De los Docentes: El docente de Práctica clínica será aquella persona que, según su carga laboral, se encuentre asignado a esta UDI en uno o más grupos en el ciclo escolar correspondiente, a partir del quinto semestre y que debe de cubrir los siguientes requisitos:

- I. Estar evaluado y aprobado en la UDI de práctica clínica del semestre correspondiente.
- II. En el caso de los docentes que imparten la práctica en sedes del sistema público de salud: Cubrir con lo dispuesto en la NOM-033-SSA3-2018 y en la NOM-009-SSA3-2013 de campos clínicos, la cual indica:
  - a) Tener cédula profesional de la Licenciatura de Médico General o su equivalente y, en su caso, cédula de especialidad
  - b) Estar adscrito al establecimiento para la atención médica donde se ubica el campo clínico, con pacientes a su cargo o en su caso previa autorización por escrito del uso del campo clínico por parte de la institución de salud para el ciclo escolar inmediato, debiendo de renovar dicha autorización al inicio de cada ciclo escolar.
  - c) Tener como mínimo dos años de adscripción en la institución de salud y/o que garantice el cumplimiento del ciclo escolar correspondiente en su totalidad
  - d) Tener formación y actualización docente dentro en los últimos tres años o, en su caso, tomarlos previo a su incorporación al programa correspondiente.
  - e) Estar en posibilidad de cumplir con las actividades docentes dentro de su jornada laboral, de acuerdo con los reglamentos de la institución de salud en cuestión
  - f) El personal directivo no puede participar como profesor de campos clínicos
- III. Al inicio de semestre una vez publicadas las rotaciones deberán dirigirse al área de práctica clínica para la actualización de datos (según sea el caso), y posteriormente al área de recursos humanos para la firma de cargas de trabajo.
- IV. Deberá proporcionar una enseñanza tutorial y no deberá exponerlos a actividades sin asesoría ni supervisión que impliquen responsabilidad legal así como el ingreso a áreas no autorizadas por la institución educativa.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

V. Deberá informar al alumno al inicio de la rotación las actividades a realizar, la forma de evaluación y la dinámica de trabajo durante las sesiones de práctica clínica.

VI. Deberán desarrollar los programas académicos y operativos correspondientes a la UDI y al semestre, así como las actividades académicas complementarias.

VII. Respetar las sedes, servicios, horarios y fechas asignadas, de acuerdo a su carga laboral y su sede de adscripción, estas últimas acordes al calendario escolar vigente para el ciclo escolar correspondiente.

VIII. Recibir solamente un máximo de tres (3) alumnos por día/sede de práctica y en apego estrecho a la Norma Oficial Mexicana para campos clínicos y a las recomendaciones que en este sentido realice el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS), así como lo dispuesto en el presente Manual y Reglamento.

IX. Para efectos de evaluación el Docente deberá de asignar una calificación por día de actividad, tomando en cuenta los aspectos teórico, práctico, axiológico, así como el portafolio asignado.

- a) Puede registrar esta calificación al finalizar cada actividad en el formato disponible para tal fin.
- b) De forma ideal deberá de registrar su calificación 8 días después de finalizada cada rotación. Si por causas de fuerza mayor no es posible, tendrá como límite 8 días tras finalizar el ciclo escolar para asignar una calificación en la plataforma en línea, como resultado del promedio de cada una de las actividades realizadas (<http://www.medicinahumana-uaz.org/site/login.html>), tomando siempre en cuenta los aspectos teóricos, procedimentales y axiológicos.
- c) Deberá de conservar su registro de calificaciones al menos dos ciclos escolares previos en caso de presentarse futuras aclaraciones.

X. No se podrán recuperar prácticas por motivos de índole personal, en el caso de que el docente no pueda cubrir una o varias prácticas deberá notificar a los Responsables de Práctica Clínica y en caso de ser necesario solicitar el permiso correspondiente a la Licenciatura de Medicina General.

XI. Por ningún motivo podrán los Docentes utilizar recintos privados o aquellos con los que no se cuente con el convenio correspondiente. La práctica clínica deberá de impartirse en la misma región (localidad/ciudad) que el resto de UDIs cursadas por el alumno (Campus Zacatecas o Extensión Fresnillo), evitando que los alumnos se desplacen a otra localidad.

XII. Los Docentes no deberán demostrar trato preferencial ante sus alumnos, su relación con todos ellos deberá de ser uniforme y preocuparse porque su aprendizaje sea significativo, para lo cual deberá de poner en práctica los diferentes métodos y recursos de enseñanza-aprendizaje; de ningún modo permitirá el trato discriminatorio. Se hace hincapié a la cero tolerancia a casos de acoso y/u hostigamiento, deberá de reportar al Responsable de Práctica Clínica cualquier situación de esta índole.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

XII. La integración y participación en las academias deberá de ser activa y permanente, y a través de las cuales se realizarán revisiones por lo menos una vez al año de los programas académicos.

XIII. Los docentes de práctica clínica, por ningún motivo deberán delegar la responsabilidad en terceras personas, a menos que exista acuerdo tácito y por escrito al Responsable de Práctica Clínica.

XIV. En relación a la asistencia, los docentes podrán expedir una calificación no aprobatoria si el alumno falta sin causa justificada a 2 o más días de práctica (para el caso de una rotación de 6 días) y de 1 día o más (en el caso de una rotación de 3 días). De igual manera no deberá expedir calificación no aprobatoria si el alumno falta sin causa justificada 1 día (en el caso de una rotación de 6 días), pero podrá ajustar la calificación aprobatoria correspondiente según lo considere.

XV. Las calificaciones deberán de ser registradas en la plataforma de Práctica Clínica (<http://www.medicinahumana-uaz.org/site/login.html>)

XVI. Deberá de mantener evidencias del desarrollo de sus prácticas para los procesos de acreditación así como en caso de requerirse aclaraciones de asistencias o calificaciones.

**Artículo 4.** De los alumnos de Práctica Clínica: Son aquellos que se encuentran inscritos a la UDI correspondiente para el semestre y al ciclo escolar inmediato.

I. Deberán desarrollar los programas académicos y operativos correspondientes a la UDI y al semestre, así como las actividades académicas complementarias.

II. Respetar las sedes, servicios, horarios y fechas asignadas, estas últimas acordes al calendario escolar vigente y a la programación de rotaciones de práctica clínica publicada por la coordinación y responsables de Práctica Clínica de la Licenciatura de Médico General para el ciclo escolar correspondiente. Si el alumno no se presenta a práctica, no podrá recuperarla en ninguna otra fecha y se realizará el ajuste en su calificación según lo determine el docente.

III. Acudir solamente el número de alumnos asignados (máximo 3 por docente/práctica) y en apego estrecho a la Norma Oficial Mexicana para campos clínicos y a las recomendaciones que en este sentido realice el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud.

IV. El alumno deberá de permanecer con su docente de práctica clínica durante el ejercicio de la misma, él será su responsable directo desde el inicio al término de su rotación.

V. Para el ingreso a las diversas sedes de campo clínico deberá de portar y presentar su identificación de práctica clínica vigente. No se podrá tener acceso sin esta identificación.

VI. Deberá de acudir con uniforme blanco institucional completo según lo establecido en el reglamento interno de la UAMHyCS



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

a. Cabello corto o recogido, bien peinado (en su caso barba y/o bigote discreto), uñas cortas, limpias y sin esmalte o pintura. En caso de usar aretes o piercings que estos sean discretos, así como maquillaje discreto, no usar escotes.

b. Deberán de portar pantalón blanco con camisa o blusa blanca, zapato blanco de color uniforme sin distintivos en otro color, completo, no usar zapatillas o zapatos abiertos; bata blanca o su equivalente (saco o filipina) con los logos oficiales (logo oficial de la UAZ en el costado derecho y logo oficial de la UAMHyCS del lado izquierdo).

c. Deberá de acudir con el material necesario (guantes, cubrebocas, estuche de diagnóstico, estetoscopio, baumanómetro, etc) y/o cualquier material necesario para la práctica correspondiente.

VII. El alumno deberá de reportar en tiempo y forma al Responsable de Práctica Clínica correspondiente si un docente no acude a práctica o en caso de presentarse cualquier irregularidad. Para efectos de calificación, los reportes de práctica clínica sólo se recibirán durante la rotación correspondiente y a más tardar 8 días posteriores a la finalización de la rotación. Posterior a ello se recibirán pero no podrán ser determinantes en la calificación de la rotación o final.

VIII. Los alumnos no podrán recuperar prácticas a las que no acudieron con la correspondiente sanción. Para que el alumno pueda justificar una falta deberá de cubrir los siguientes requisitos:

- Haber avisado a su docente de manera directa o indirecta el motivo de su falta.
- En cuanto sea posible deberá de realizar un oficio dirigido al Responsable de Práctica Clínica correspondiente para validar dicha justificación. Se anexará, en caso de ser necesario, algún documento que lo avale. (No debe de exceder los 8 días posteriores al término de la rotación dicho trámite).
- El alumno entregará a su docente el justificante avalado por el Responsable de Práctica Clínica.

IX. Durante la pandemia COVID-19 (o situaciones similares)

- 1) El alumno deberá de constar mediante un Consentimiento Informado expedido por la Licenciatura su ingreso a las prácticas presenciales.
- 2) El alumno deberá de notificar a través de un certificado/dictamen médico si padece alguna con morbilidad que le impida realizar las prácticas de manera presencial (embarazo, puerperio, obesidad mórbida, diabetes mellitus, enfermedad pulmonar obstructiva crónica o patología respiratoria crónica/congénita, asma, enfermedad cardiovascular, enfermedad renal crónica, estados patológicos con tratamiento inmunosupresor, VIH, Cáncer, o alguna combinación de comorbilidades)



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

- 3) Deberá de llenarse el consentimiento informado por cada alumno de manera personal para constar su ingreso a la práctica clínica presencial, no es de carácter obligatorio. Deberá anexar su certificado de vacunación.
- 4) Deberá cubrir en su totalidad insumos y materiales necesarios en la práctica clínica cursada (cubre bocas, careta, guantes, alcohol-gel, etc.).
- 5) No está autorizado el ingreso de los alumnos a áreas COVID, bajo ninguna situación.
- 6) El alumno deberá de notificar a la responsable del área de práctica clínica signos y síntomas respiratorios y/o sospechas de enfermedad por COVID-19, así como haber tenido contacto con caso positivo de COVID-19.
- 7) Se podrá modificar el ingreso a las instituciones de salud según el semáforo epidemiológico y la única fuente oficial de notificaciones de cambios será el área de práctica clínica de la licenciatura de médico general de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud.
- 8) El alumno es responsable de cumplir con el envío de evidencia a las plataformas digitales (Classroom/Moodle) en tiempo y forma, con el formato correspondiente publicado por los Responsables de Práctica Clínica.

**Artículo 5.** De la organización de los campos clínicos:

I. Cada grupo deberá de integrarse preferentemente de 30 alumnos según lo establecido en la Norma Oficial de campos Clínicos, se dividirá en dos bloques en igual número de alumnos, cada bloque se subdividirá en subgrupos de máximo 3 alumnos y cada subgrupo se asignará a un docente de tal forma que por cada grupo general estarán asignados 10 docentes.

II. Los grupos se programarán de acuerdo a la siguiente tabla:

| Num alumnos          | Bloques | Equipos | Docentes |
|----------------------|---------|---------|----------|
| <b>28-30 alumnos</b> | 2       | 10      | 10       |
| <b>25-27 alumnos</b> | 2       | 9       | 9        |
| <b>19-24 alumnos</b> | 2       | 8       | 8        |
| <b>16-18 alumnos</b> | 1       | 6       | 6        |
| <b>15 alumnos</b>    | 1       | 5       | 5        |

III. Cada subgrupo rotará tres semanas con cada docente, para un total de 30 hrs (10 h/s). Cada práctica tendrá una duración de 5 hrs según lo establecido en el plan de estudios, asignándose para tal fin dos días a la semana exclusivos para actividades clínicas, pudiendo ser programadas en turno matutino, vespertino o nocturno e inclusive fin de semana de acuerdo a los requerimientos de la UDI y a la disponibilidad de docentes.

IV. El docente de práctica clínica deberá de llevar un registro por día del desempeño de los alumnos, para tal fin puede utilizar el formato sugerido disponible en la Página de Medicina UAZ ([www.medicinahumana-uaz.org](http://www.medicinahumana-uaz.org))



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

V. Para la calificación se evaluará el área cognitiva, procedimental y axiológica obteniendo de estos tres aspectos un promedio preliminar al cual se agregará la calificación asignada para el área de portafolio obteniendo así el promedio final de esa práctica. Dispondrá de 8 días naturales para registrar su calificación en la plataforma digital de Práctica Clínica (<http://www.medicinahumana-uaz.org/site/login.html>)

V. Las calificaciones deberán de registrarse a través de la plataforma de práctica clínica de la Unidad Académica de Medicina Humana. No se recibirán calificaciones vía telefónica ni de manera escrita o a través de los alumnos ni cualquier persona ajena al docente asignado. Se brindará el apoyo de manera presencial en las oficinas de la Licenciatura de Médico General para que el docente realice el registro de su calificación correspondiente.

VI. La programación de docentes y rotaciones de práctica clínica deberá de realizarse en la misma región (localidad/ciudad) en dónde cursan el resto de las UDI's de su semestre correspondiente (Campus Zacatecas/Extensión Fresnillo). La única sede que por su ubicación geográfica podrá asignarse exceptuando esta regla es la del Hospital de Salud Mental de los Servicios de Salud de Zacatecas ya que por su ubicación se encuentra fuera de cualquiera de las sedes antes mencionadas (Campus Zacatecas/Extensión Fresnillo). Pero preferentemente se buscarán las sedes dentro de la misma ciudad o localidad.

VII. De las prácticas clínicas a distancia (En caso extraordinario)

- 1) La práctica a distancia o híbrida se llevará a cabo durante la pandemia de COVID-19 (o similares)
- 2) Los equipos estarán conformados idealmente con 3 alumnos quienes cursarán 3 semanas con el docente asignado.
- 3) La distribución de alumnos se llevará de acuerdo con lo siguiente (acorde al semáforo epidemiológico establecido por secretaria de salud):
  - a) De ser semáforo rojo, naranja o amarillo. La práctica se llevará a cabo en línea con una duración de 2 horas diarias, los dos días que estén estipulados en el rol asignado que se llevará conforme al calendario oficial del semestre correspondiente.
  - b) De ser semáforo verde. Cada alumno acudirá 2 días de una semana a las prácticas presenciales por el lapso de 3 horas como máximo.

Ejemplo de distribución de alumnos por rotación:

|          | Semana 1 (2 días) | Semana 2 | Semana 3 |
|----------|-------------------|----------|----------|
| Alumno 1 | X                 |          |          |
| Alumno 2 |                   | x        |          |
| Alumno 3 |                   |          | x        |

- 4) No se podrán establecer horarios que interfieran con las clases o con las otras prácticas programadas.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

VIII. Se realizarán supervisiones de manera aleatoria y/o dirigidas en caso de algún reporte o irregularidad. Al finalizar la supervisión el Responsable de Práctica deberá de registrar en un formato dicha supervisión.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** – El presente Manual Operativo se desprende de lo estipulado en el Reglamento Interno 2021 de la UAMHyCS

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Este Manual Operativo estará vigente desde su publicación y hasta en tanto no sea abrogado el Reglamento Interno invocado.

## Referencias.

Barquín, M (2016) *Historia Gráfica de la Medicina*. México: Méndez Editores.

Etimologías de Chile (S.f.) *Etimología de Chile*. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?cli.nica> el 17 de agosto de 2019.

Maestre, J. M. & Rudolph, J. W. (2015) Teorías y estilos de *debriefing*: el método *con buen juicio* como herramienta de evaluación formativa en salud. *Revista Español de Cardiología*. 68 (4) 282-285. DOI: 10.1016/j.recesp.2014.05.018

Nava, R. (2011). *Historia de una Institución Universitaria UAMHyCS* (Tesis de Maestría). México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

UAMH y CS (2013) *Currículum Licenciatura Médico General 2013*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

UAMH y CS (2017) *Currículum Licenciatura Médico General 2017*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

## Revisión y Actualización 2021

Dr. Oscar Gustavo Meza Zavala  
Coordinador de área clínica, internado y servicio social.

Dra. Mónica Nazareth Córdova González  
Responsable de Práctica Clínica Zacatecas

Dra. Jovana Estefanía Hernández Romo  
Responsable de Práctica Clínica Fresnillo



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## Anexo 1 Ejemplo de evaluación de Práctica Clínica

CUADRO DE EVALUACION

PRACTICA DE HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA

FECHA \_\_\_\_\_

| TIPO DE COMPETENCIA    | COMPETENCIA   | SI | NO |
|------------------------|---|----|----|
| <b>COGNITIVAS</b>      |   |    |    |
|                        | Define el padecimiento  |    |    |
|                        | Conoce los factores de riesgo modificables y no modificables)             |    |    |
|                        | Explica la fisiopatología de la enfermedad                                |    |    |
|                        | Conoce los métodos diagnósticos auxiliares                                |    |    |
|                        | Integra adecuadamente el diagnostico                                      |    |    |
|                        | Conoce los probables diagnósticos diferenciales                           |    |    |
|                        | Conoce las indicaciones y contraindicaciones de los probables tratamiento |    |    |
|                        | Elige el tratamiento adecuado   |    |    |
|                        | Conoce las complicaciones que se pueden presentar                         |    |    |
| <b>PROCEDIMENTALES</b> |   |    |    |
|                        | Realiza anamnesis completa y adecuadamente de acuerdo al padecimiento     |    |    |
|                        | Realiza adecuadamente la exploración física urológica                     |    |    |
|                        | Indica e interpreta pruebas auxiliares de diagnostico adecuadamente       |    |    |
|                        | Plantea el diagnostico definitivo   |    |    |
|                        | Plantea un tratamiento adecuado (sondaje)                                 |    |    |
| <b>AXIOLOGICAS</b>     |   |    |    |
|                        | Realiza la adecuada presentación con el paciente                          |    |    |
|                        | Resuelve las dudas del paciente   |    |    |
|                        | Realiza una adecuada comunicación con el paciente y el familiar           |    |    |
|                        | Respeto la integridad del paciente  |    |    |
|                        | Respeto el reglamento hospitalario  |    |    |

FIRMA DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_

PUNTOS: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL DOCENTE / INSTRUCTOR: \_\_\_\_\_

CALIFICACION: \_\_\_\_\_

Página 24



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## Anexo 2. Plataforma de Registro de Calificación

La plataforma para el registro de calificaciones se encuentra en la página de Medicina UAZ (<http://www.medicinahumana-uaz.org/site/login.html>)

EL docente debe de ingresar con una contraseña a su sesión privada en dónde deberá de registrar el promedio final de la rotación, la cual se obtiene a partir de los siguientes apartados y ponderaciones:

1. Teórico: En este apartado se califica el conocimiento que el alumno aplica y obtiene durante las sesiones de práctica clínica, la calificación debe de ser por sesión/día.
2. Procedimental: En este apartado se califica las actividades prácticas así como su desempeño y competencias procedimentales.
3. Axiológico: Este apartado califica la actitud, disposición, responsabilidades y desempeño del alumno hacia el paciente, familiares y docentes.

Todo lo anterior se promedia y se registra en la plataforma dedicada para ello.

Para el acceso a la plataforma, el docente debe de solicitar el alta a través de las Responsables de Práctica Clínica (Zacatecas o Fresnillo) según corresponda. Se le entregará una cuenta y clave de acceso la cual debe de conservar para su posterior ingreso.

UAMHyCS Escolares ▾ Práctica Clínica ▾ Mi Cuenta ▾

Inicio ▸ Rotaciones ▸ Práctica Clínica

Nueva Rotación

### Rotaciones Práctica Clínica

Viendo 1-20 de 43891 resultados.

| Matricula | Semestre  | Docente                  | Hospital    | Rotación | Escuela   | Calificación | Grado | Grupo |  |
|-----------|-----------|--------------------------|-------------|----------|-----------|--------------|-------|-------|--|
| 32133194  | AgDic2019 | TOMÁS FIGUEROA CRUZ      | SEMEFOZAC   | 5        | ZACATECAS | PENDIENTE    | 9     | D     |  |
| 35160610  | AgDic2019 | MIGUEL ANGEL TREJO REYES | HM-SSZ-GPE  | 5        | ZACATECAS | PENDIENTE    | 9     | D     |  |
| 34156649  | AgDic2019 | MIGUEL ANGEL TREJO REYES | HM-SSZ-GPE  | 5        | ZACATECAS | PENDIENTE    | 9     | D     |  |
| 27802827  | AgDic2019 | MIGUEL ANGEL TREJO REYES | HM-SSZ-GPE  | 5        | ZACATECAS | PENDIENTE    | 9     | D     |  |
| 35160015  | AgDic2019 | JUAN CARLOS              | HGZIZACIMSS | 4        | ZACATECAS | PENDIENTE    | 9     | D     |  |



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

UAMHyCS Escolares Práctica Clínica Mi Cuenta

Inicio » Rotaciones » 0 » Actualizar

Nueva Rotación Listado

## Actualizar Rotación

Datos marcados con \* son requeridos.

**Fecha**  
2019-10-21

**Fecha Inicio**  
2019-10-28  
Click en el Mes/Año para seleccionar un Mes/Año diferentes.

**Fecha Fin**  
2019-11-17  
Click en el Mes/Año para seleccionar un Mes/Año diferentes.

**Fecha Tolerancia**  
2019-11-24  
Click en el Mes/Año para seleccionar un Mes/Año diferentes.

**Semestre \***  
AgDic2019 | Semestre Agosto - Diciembre 20...

**Sede Hospitalaria**  
SEMEFO ZACATECAS

**Rotación**  
ROTACIÓN 5

**Escuela**  
ZACATECAS

**Docente**  
FIGUEROA CRUZ TOMÁS

**Matrícula**  
32133194 | Morales Roman Ubaldo

**Grado**  
9

**Grupo**  
D

**Calificación**  
PENDIENTE

**Observaciones Práctica Clínica**  
Observaciones Práctica Clínica

UAMHyCS Escolares Práctica Clínica Mi Cuenta

Inicio » Rotaciones » 0 » Actualizar

Nueva Rotación Listado

## Actualizar Rotación

Datos marcados con \* son requeridos.

**Fecha**  
2019-10-21

**Fecha Inicio**  
2019-10-28  
Click en el Mes/Año para seleccionar un Mes/Año diferentes.

**Fecha Fin**  
2019-11-17  
Click en el Mes/Año para seleccionar un Mes/Año diferentes.

**Fecha Tolerancia**  
2019-11-24  
Click en el Mes/Año para seleccionar un Mes/Año diferentes.

**Semestre \***  
AgDic2019 | Semestre Agosto - Diciembre 20...

**Sede Hospitalaria**  
SEMEFO ZACATECAS

**Rotación**  
ROTACIÓN 5

**Escuela**  
ZACATECAS

**Docente**  
FIGUEROA CRUZ TOMÁS

**Matrícula**  
32133194 | Morales Roman Ubaldo

**Grado**  
9

**Grupo**  
D

**Calificación**  
PENDIENTE

**Observaciones Práctica Clínica**  
Observaciones Práctica Clínica

[Guardar](#) [Cancelar](#)

**Campus Siglo XXI**

Carretera Zacatecas - Guadalajara, Kilómetro 6, Ejido la Escondida. CP 98160, Zacatecas, Zacatecas México., Teléfono: 01 (492) 925 6690.  
Todos los Contenidos aquí presentados son propiedad de la Medicina Humana UAZ



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## Anexo 3. Hoja de Evidencia de Práctica Clínica



1. Llenar los siguientes datos:

|                                       |                   |                  |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|
| Fecha:                                | Docente:          |                  |
| Grado y grupo:                        | Número de equipo: | Núm de rotación: |
| Nombre de los integrantes del equipo: |                   |                  |

2. Insertar imagen:

3. Comentario adicional sobre la rotación (opcional)

Universidad Autónoma de Zacatecas Campus Zacatecas  
Responsable: Dra. Mónica Nazareth Córdova González



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## Anexo 4. Formato de incidencia de Práctica Clínica



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Coordinación de Área Clínica  
Práctica Clínica Zacatecas y Fresnillo

FRA-PC

### Información de Incidencia de Práctica Clínica

Fecha

Práctica Clínica correspondiente a: PC 1/2  PC 4/5  PC 5/6  Equipo  Turno  M V N JA

Semestre  Grupo  Días de práctica L M Mi J V S D         En línea Si  No

Nombre del docente asignado a la práctica

Institución IMSS  ISSSTE  SSZ  UAZ  Nombre de la Sede

### Motivo del reporte

|   | Integrantes del equipo | Telefono             | Firma                |
|---|------------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | <input type="text"/>   | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| 2 | <input type="text"/>   | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| 3 | <input type="text"/>   | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Consortio de  
Universidades  
Mexicanas



2021-2025



2018-2021

Carretera a Guadalajara Km 6, Ejido la Escondida. Zacatecas, Zac.  
Campus UAZ Siglo XXI C.P.: 98160  
Tel: 492 925 66 90 Ext: 4500 y 4502

Consortio de  
Universidades  
Mexicanas



2021-2025



2018-2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"  
U.A. de Medicina Humana y Ciencias de la Salud  
Carretera a Guadalajara Km 6, Ejido la Escondida. Zacatecas, Zac. C.P.: 98160  
Tel: 492 925 66 90 Ext: 4500 y 4502





**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



Unidad Académica de  
Medicina Humana y C.S.

## Anexo 6. Formato de supervisión de Práctica Clínica



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



**FSDPC**

Unidad Académica de Medicina Humana y C.S.

Coordinación de Área Clínica - Práctica Clínica Zacatecas y Fresnillo

Cédula de supervisión de la UDI de Práctica Clínica Ciclo **Ag-Dic 2021**

### Datos de la Práctica

Práctica Clínica PC1  PC2  PC3  PC4  PC5  PC6

Sede **Hospital General del ISSSTE** Turno **Matutino**

### Docente

Nombre **Barragan Acosta Octavio**

### Alumnos

Semestre **5** Grupo **G** Bloque **1** Equipo **3**

Nombre de los alumnos  
1 **Aun no entregan lista el jefe de grupo**  
2 **Los alumnos no asistieron a la práctica**  
3

### Datos de la práctica

Se encuentra el docente Si  No  Motivo

Cuántas horas cubre de práctica **5 p/día**

La práctica es de tipo tutorial si  No  Mixta

Temas vistos en la práctica

**Ninguno ya que los alumnos no asistieron a la práctica.**

Estrategias utilizadas por el Docente

1 **NO VALORABLE**  
2 **Caso Clínico**  
3 **Revisión bibliográfica**  
4 **Gamificación**  
5

### Administración

El registro del docente en eMedicina se encuentra vigente Si  No

El Docente firmo su carga de trabajo para el ciclo actual Si  No

Supervisor **Dr. Oscar Gustavo Meza Zavala**

Fecha de la supervisión **13-ago-15**

Hora de la supervisión **12:00 p. m.**

Se anexan evidencias de supervisión Si  No

Tipo de evidencia

Sello

Consortio de  
Universidades  
Mexicanas



2021-2025



2018-2021

Carretera a Guadalajara Km 6, Ejido la Escondida. Zacateca

Campus UAZ Siglo XXI C.P.:

Tel: 492 925 66 90 Ext: 4500 y



2021-2025



2018-2021